

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 316 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUALA, 04 NOV 2020

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Decreto Municipal RG N° 772/2020, de la agente Carmen Graciela ALMONACID, D.N.I. N° 17.168.756, Legajo N° 2651/4, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
SU DESPACHO

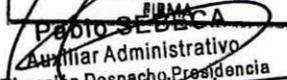

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S. Poder Legislativo 2020 - Año del General Manuel Belgrano Presidencia	
REGISTRO Nº 1471	02 NOV. 2020
follas 1	

NOTA NRO. 181/2020
LETRA LMA


 Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Auxiliar Administrativo
 Dirección Despacho Presidencia
 PODER LEGISLATIVO
 30 OCT 2020

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar la renovación de adscripción a este despacho de la Agente Municipal de Río Grande Sra. Carmen Graciela ALMONACID (Leg. 2651/4 - D.N.I. N° 17.168.756), adscripta mediante Dto. Mun. RG N° 772/20, dependiente de la Dirección de Ambiente, Dirección General de Ambiente, Subsecretaría de Ambiente y Espacio Público, Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiente.

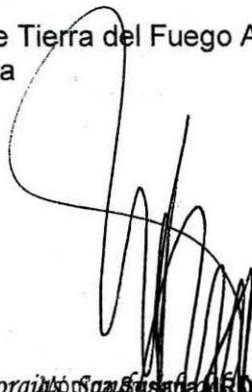
Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Sra.
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

"Las Islas Malvinas, Georginas, San Juan y San Carlos y serán Argentinas"

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

04 NOV 2020



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín Alejandro PÉREZ
SEBASTIÁN EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:

NOTA N° 316/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

